

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 418 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Adelmo Salvador Valles Asapchi, contra la empresa “Bursán Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 11 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Margarita Martínez González.—En Madrid, a 11 de febrero de 2011.

El anterior escrito de la parte actora con fecha de entrada en este Juzgado de 29 de diciembre, únase a los autos de su razón, la copia entréguese a la parte contraria, y no ha lugar a la solicitud en los términos instados al mediar opción tácita de la empresa por la readmisión.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bursán Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.830/11)